

Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4787ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 17 de julio de 2003 en relación con el examen del tema titulado "La situación entre Etiopía y Eritrea", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, recordando todas las resoluciones y declaraciones anteriores de su Presidente sobre la situación entre Etiopía y Eritrea, así como las conclusiones de la misión del Consejo de Seguridad a Eritrea y Etiopía en 2002, acoge complacido el informe del Secretario General de 23 de junio de 2003 (S/2003/665).

El Consejo de Seguridad reafirma el compromiso de todos los Estados Miembros respecto de la soberanía, independencia e integridad territorial de Etiopía y Eritrea, y su apoyo a la decisión de delimitación adoptada el 13 de abril de 2002 por la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía.

El Consejo de Seguridad acoge complacido el compromiso que han contraído públicamente ambas partes de aplicar de manera rápida y completa el Acuerdo de Argel de 12 de diciembre de 2000 y reafirma su firme propósito de contribuir a la conclusión del proceso de paz. El Consejo acoge con beneplácito la aceptación por las partes, como final y vinculante, de la decisión de delimitación adoptada el 13 de abril de 2002.

El Consejo de Seguridad celebra que la situación en la zona temporal de seguridad haya permanecido en calma y que las partes hayan cooperado efectivamente con el Representante Especial del Secretario General y con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). El Consejo reitera su grave preocupación por las cuestiones pendientes a que se hace referencia en el informe del Secretario General, en particular algunas restricciones subsistentes a la libertad de circulación de la MINUEE y por el hecho de que aún no haya una ruta de vuelo directo de gran altitud entre Asmara y Addis Abeba para las aeronaves de la MINUEE, lo que causa gastos adicionales a la Misión.

El Consejo de Seguridad apoya la observación hecha por el Secretario General en su informe (S/2003/665) de que la rápida demarcación de la frontera es crucial, y expresa preocupación por las demoras habidas hasta ahora, en particular debido al costo operacional que entrañan para la MINUEE en un momento en que crecen las demandas de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las demoras irían en contra del deseo de

03-43131 (S) 170703 170703

ambas partes de alcanzar la paz y la estabilidad duraderas manifestado en el Acuerdo de Argel.

El Consejo de Seguridad insta a las partes a que presten pronta y total cooperación a la Comisión de Fronteras para el comienzo de la demarcación en el sector oriental y para la iniciación de los levantamientos topográficos en los sectores central y occidental. El Consejo pide a las partes que se ocupen de cualquier cuestión que surja en relación con la aplicación de la decisión de delimitación adoptada por la Comisión de Fronteras en el contexto de lo dispuesto en el Acuerdo de Argel.

El Consejo de Seguridad alienta a las partes a que sigan cooperando con la Comisión Militar de Coordinación a fin de resolver las cuestiones de coordinación militar y de seguridad resultantes de las actividades de la Comisión de Fronteras. El Consejo de Seguridad celebra que ambas partes hayan dado garantías respecto de la seguridad del personal y de los contratistas de la Comisión de Fronteras que trabajen en la zona temporal de seguridad y en las zonas adyacentes durante la demarcación.

El Consejo de Seguridad lamenta la falta de contactos políticos entre las partes. Cree que el diálogo político entre los dos países es crucial para el éxito del proceso de paz y la consolidación de los progresos alcanzados hasta ahora. El Consejo pide a ambas partes que normalicen su relación mediante un diálogo político que incluya la adopción de medidas de fomento de la confianza como la celebración de reuniones de la Comisión Militar de Coordinación en forma alterna en la capital de cada una de las partes.

El Consejo subraya que las Naciones Unidas están dispuestas a facilitar el diálogo político si así se lo piden las partes, y a ofrecer su firme apoyo para abordar los problemas humanitarios y de desarrollo que resulten de la demarcación de la frontera.

El Consejo de Seguridad alienta a la MINUEE a continuar sus actividades locales de divulgación a fin de proporcionar a la población local información valiosa sobre el proceso de paz y los programas de información sobre el peligro de las minas. El Consejo acoge complacido la intención de la MINUEE de continuar la ejecución de sus proyectos de efecto rápido, que proporcionan asistencia directa a las comunidades de las regiones fronterizas, y acoge con beneplácito la recomendación del Secretario General que figura en el párrafo 22 de su informe. El Consejo expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que ya han hecho contribuciones al Fondo Fiduciario para la delimitación y la demarcación de la frontera y al Fondo Fiduciario de apoyo al proceso de paz en Etiopía y Eritrea, y pide a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo que proporcionen urgentemente más apoyo a esos Fondos Fiduciarios.

El Consejo de Seguridad manifiesta su preocupación por la grave insuficiencia de los recursos recibidos en respuesta a los llamamientos unificados para mitigar las consecuencias humanitarias de la sequía en Etiopía y Eritrea y pide a los Estados Miembros y a la comunidad internacional que respondan generosamente a esos llamamientos."